III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL RÍO RIAZA

Aprobación definitiva del presupuesto de 2019

Aprobado por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2019, y efectuada la correspondiente exposición pública, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 110, de fecha 12 de junio de 2019, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones el presupuesto general de esta Mancomunidad Valle del Río Riaza, para el ejercicio económico 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 y 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	34.860,00
4.	Transferencias corrientes	103.826,00
5.	Ingresos patrimoniales	400,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	220.000,00
	Total ingresos	359.086,00

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	57.140,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	65.276,00
4.	Transferencias corrientes	13.670,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	223.000,00
	Total gastos	359.086,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 y 171 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo.

En Fuentespina, a 30 de julio de 2019.

La presidenta,
M.ª Ángeles Valenciano Valderrama